

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO ALCALDICIO N° 699 /

DOÑIHUE, Febrero 28 del 2012

CONSIDERANDO:

1. Que, la Escuela Laura Matus Meléndez, requiere reparar e instalar cerámicas, pintura y reparaciones menores en Servicios Higiénicos de la escuela Laura Matus Meléndez, por tal motivo se llamó a licitación pública los trabajos.
2. El cierre de la propuesta y el acta de evaluación de ofertas, realizada por la comisión que evaluó las ofertas de cada proveedor.
3. El acta de adjudicación elaborada por la comisión, para resolver la adjudicación de licitación N° 4161-2-L112

VISTOS.

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica constitucional de Municipalidades, y su texto refundido.
2. La Ley de Compras Públicas y su Reglamento.

DECRETO:

1. Adjudíquese al siguiente oferente que se señala y emítase la Orden de Compra, a través del Portal de Mercado Público, que de acuerdo a lo establecido en los términos técnicos de referencia y acta de evaluación de ofertas respectiva, se adjudica la **“Reparaciones de Servicios Higiénicos en Escuela Laura Matus Meléndez”** a:

Luis Sebastián Droguett Zamorano (Construcciones EIRL), Rut: 76.168.674-7, por un monto de \$ 1.644.538 más impuestos.

2. Páguese con cargo a los fondos asignados a la Escuela Laura Matus Meléndez, a través de la subvención de Mantenimiento.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE AL PORTAL DE MERCADO PUBLICO.



JUAN J. HENRIQUEZ TAMAYO
Secretario Municipal Subrogante



BELISARIO BASTIAS ESPINOZA
Alcalde

BBE/ JJTH/ JPPU/ JGR/ ccb

Distribución:

- 1.- Archivo Of. De Partes
- 2.- Archivo Sec. Municipal